

ACTA**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS****INMOBILIARIA MANQUEHUE S.A.**

En Santiago de Chile, siendo las 9:07 horas del día 25 de abril de 2024, en las dependencias sociales ubicadas en Avenida Santa María N°6.350, piso 5, comuna de Vitacura, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de **INMOBILIARIA MANQUEHUE S.A.** (la "Sociedad"), bajo la presidencia del Presidente del Directorio de la Sociedad, don Canio Corbo Lioi, con la asistencia del Gerente General, don Juan Eduardo Bauzá Ramsay, quien actuó como Secretario de actas, y del abogado don Pedro Pablo Cruz Morandé.

Por su parte, se asistieron los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	N° DE ACCIONES
Roble Uno S.A., representada por José Antonio Martínez Barayon, por	46.215.312
Roble Dos S.A., representada por José Antonio Martínez Barayon, por	46.215.312
Roble Tres S.A., representada por José Antonio Martínez Barayon, por	46.215.312
Roble Cuatro S.A., representada por José Antonio Martínez Barayon, por	46.215.312
Roble Cinco S.A., representada por José Antonio Martínez Barayon, por	38.451.143
Roble Seis S.A., representada por José Antonio Martínez Barayon, por	46.215.312
Roble Siete S.A., representada por José Antonio Martínez Barayon, por	46.215.312
Roble Ocho S.A., representada por José Antonio Martínez Barayon, por	46.215.312
AFP Cuprum S.A., para sus Fondos Tipo A, B, C y D, representada por Ivonne Verónica Desormeaux Pérez, por	16.152.170
AFP Habitat S.A., para sus Fondos Tipo A, B, C y D, representada por Diego Valenzuela Rodríguez, por	25.704.607
Inversiones Wachicien SpA, representada por Bodgan Borkowski Sala, por	17.000.000
Toesca Small Cap Chile Fondo de Inversión, representado por Rodrigo Rojas Fernández, por	36.356.004
Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión, representada por Sofia Ossa Figueroa, por	53.959.665
TOTAL ACCIONES	511.130.773

1. INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

Se informó que se encontraban presentes en la Junta, accionistas titulares de **511.130.773** acciones, las que representaban un **86,40%** de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad y se declaró legalmente constituida la Junta.

2. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE LA JUNTA.

A continuación, se aprobó, por unanimidad, designar al Gerente General don Juan Eduardo Bauzá Ramsay para que actúe como Secretario de la Junta.

3. PROCEDIMIENTO DE TOMA DE DECISIONES DE LA JUNTA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR.

Se hizo presente a los señores accionistas que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N°273 de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a decisión de la Junta debían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias y se procediera por aclamación.

Se dejó constancia que, en la votación de cada tema específico, aquellos accionistas que así lo deseen, podrían solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levantaría de la Junta.

A continuación, se acordó, por unanimidad de los accionistas presentes, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Cuprum S.A., y A.F.P. Habitat S.A., para sus respectivos fondos de pensiones, que respecto de todas las materias sometidas a decisión de la Junta se procediera por aclamación para la aprobación o rechazo de cada una de ellas, salvo que respecto de alguna proposición se solicitase expresamente llevar a cabo votación mediante el uso de papeletas y sin perjuicio de dejar constancia de los votos de los accionistas con derecho a voto que así lo requirieran.

4. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA Y PODERES.

Se solicitó dejar constancia de lo siguiente:

- /i/ Que los accionistas presentes en la Junta, debidamente representados, correspondían a los accionistas registrados como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días de anticipación a esa fecha;
- /ii/ Que la convocatoria a la Junta se acordó por el Directorio de la Sociedad en sesión de fecha 28 de marzo de 2024.
- /iii/ Que en conformidad al artículo 59 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas (en adelante, "Ley de Sociedades Anónimas"), los avisos de citación a

la Junta fueron publicados los días 12, 16 y 18 de abril de 2024 en el diario “LaNación.cl”;

- /iv/ Que, tal como se señaló en los referidos avisos y carta a los accionistas, la Sociedad puso a disposición de los accionistas en su página web, los documentos que fundamentan las materias que se propondrán a la Junta; y
- /v/ Que se notificó oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero, a la Bolsa de Comercio de Santiago y Bolsa Electrónica de Chile de acuerdo con el Artículo 63 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A continuación, los accionistas tomaron conocimiento de lo expuesto y acordaron, por unanimidad, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Cuprum S.A., y A.F.P. Habitat S.A., para sus respectivos fondos de pensiones, omitir la lectura de los avisos y de las citaciones indicadas.

5. ACTA JUNTA ANTERIOR.

Se dejó constancia que el Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Inmobiliaria Manquehue S.A. celebrada con fecha 27 de abril de 2023 se encontraba debidamente firmada por el Presidente y Secretario de dichas Juntas y por los tres accionistas designados al efecto.

6. PODERES.

Se informó que los poderes con que concurrieron los asistentes a la Junta fueron revisados y no presentaban reparos, los cuales, junto al Registro de Asistencia, se mantuvieron a disposición de los accionistas y, al no existir objeciones, se dieron por aprobados en forma unánime, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Cuprum S.A., y A.F.P. Habitat S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

7. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.

Se dejó constancia que no se encontraba presente en la sala un representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

8. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

Se informó a los señores accionistas que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, era preciso designar previamente al menos a tres Accionistas para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Junta, firmaran el Acta de la misma.

En atención a ello, se acordó por unanimidad que cualesquiera tres de los señores José Antonio Martínez Barayón en representación de Roble Uno S.A., Bogdan Borkowski

Sala en representación de Inversiones Wachicen SpA, Rodrigo Rojas Fernández en representación de Toesca Small Cap Chile Fondo de Inversión, Diego Valenzuela Rodríguez en representación de A.F.P. Habitat S.A. para sus respectivos fondos de pensiones, y la señora Ivonne Desormeaux Pérez en representación de A.F.P Cuprum S.A. para sus respectivos fondos de pensiones, junto con el Presidente y el Secretario, firmaran el acta de la Junta.

La Junta aprobó, por aclamación, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Cuprum S.A., y A.F.P. Habitat S.A., para sus respectivos fondos de pensiones, que tres cualquiera de los indicados, más el Presidente y Secretario de la Junta, firmen física o electrónicamente el acta que se levante de la misma.

9. TABLA.

Se señaló que la Junta tenía por finalidad tratar los temas de la tabla y someter a aprobación en cumplimiento con la Ley de Sociedades Anónimas, los estatutos sociales y lo acordado por el Directorio, cuando corresponda, las siguientes materias:

- /i/ El examen de la situación de la Sociedad, la Memoria, Balance General, Estados Financieros Consolidados e informe de la empresa de auditoría externa, todos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023;
- /ii/ La distribución de utilidades del ejercicio, en especial el reparto de dividendos;
- /iii/ Informar sobre los gastos del Directorio y sobre las actividades, gestiones y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2023;
- /iv/ Acordar la remuneración de los directores, de los miembros del Comité de Directores y de él o los demás Comités conformados por miembros del Directorio que corresponda, así como el presupuesto de gastos de dichos Comités;
- /v/ La designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2024;
- /vi/ La designación de un periódico para la publicación de avisos;
- /vii/ Informar sobre las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas; y
- /viii/ Otras materias de interés social o que correspondan, en conformidad a sus estatutos y las disposiciones legales pertinentes.

10. CUENTA ANUAL, ESTADOS FINANCIEROS Y DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.

El señor Secretario indicó que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley

de Sociedades Anónimas y en el Oficio Circular N°444 de fecha 19 de marzo de 2008 de la Comisión para el Mercado Financiero, que tanto en la página web de la Sociedad como en la sede principal de la misma se dispuso de ejemplares de la Memoria Anual.

Asimismo, se dispuso del Balance y el Dictamen de los Auditores Externos de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2023, pudiendo quien lo solicitare acceder a una copia.

Todos los documentos descritos se encontraban disponibles en la página web de la Sociedad www.imanquehue.com.

Asimismo, se indicó que todos los antecedentes indicados, así como también los libros de actas, registros públicos e inventarios han estado a disposición de los Accionistas de la Sociedad para su examen durante los 15 días anteriores a la Junta.

10.1. MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.

a) Memoria del Ejercicio:

El señor Secretario señaló que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Memoria Anual del ejercicio 2023 fue enviada oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero y se puso a disposición de los accionistas: (i) en el sitio web de la Sociedad; (ii) en las oficinas sociales ubicadas en Avenida Santa María N°6350, y (iii) entre los accionistas presentes en la Junta. En consideración con lo anterior, se propuso omitir la lectura de la Memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2023, lo que se aprobó por la unanimidad de los accionistas presentes, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Cuprum S.A., y A.F.P. Habitat S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

b) Cuenta Anual de la Sociedad:

A continuación, el Gerente General de la Sociedad expuso a los accionistas resumidamente los principales hechos que ocurrieron durante el año 2023, tanto respecto de la Sociedad como de sus sociedades filiales y coligadas.

c) Informe Auditores Externos:

El señor Secretario hizo presente a los señores accionistas, que la firma de auditores externos Deloitte Auditores y Consultores Limitada, mediante carta de fecha 28 de marzo del 2024, firmada por el socio don Roberto Leiva C., informó a la Sociedad que había examinado sus Balances Generales Consolidados e Individual, al 31 de diciembre del 2023 y los correspondientes Estados de Resultado y Estado de Flujo de Efectivo.

Dichos exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría

generalmente aceptadas e incluyeron, por lo tanto, comprobaciones parciales de la contabilidad y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que se consideró necesario.

En opinión de la empresa de auditoría externa, los Estados Financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Inmobiliaria Manquehue S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

d) Balance y Estados Financieros:

Se indicó, asimismo, que el Balance y Estados Financieros de la Sociedad se encontraban disponibles para los señores accionistas que lo solicitaran, y se encontraban incluidos en la Memoria Anual y subidos a la página web de la Sociedad www.imanquehue.com.

A continuación, el Secretario ofreció la palabra y sometió a la aprobación de los accionistas la Memoria, el Balance y los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, lo cual fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes. Se acordó, por unanimidad y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Cuprum S.A., y A.F.P. Habitat S.A., para sus respectivos fondos de pensiones, dejar constancia en acta que se había tomado conocimiento del informe de auditoría externa de Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

10.2. RESULTADO DEL EJERCICIO Y DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.

a) Capital Suscrito y Pagado:

El Gerente General dejó constancia que los saldos de las Cuentas de Patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre del 2023 eran las siguientes:

/i/ Capital Suscrito y Pagado:
\$98.570.453.000.-

/ii/ Sobrepeso de venta de acciones propias:
\$3.448.858.000.-

/iii/ Otras Reservas:
\$8.337.000.-

/iv/ Ganancias Acumuladas:
\$40.254.402.000.-

/v/ **TOTAL PATRIMONIO:**
\$172.873.117.000.-

b) Distribución de Dividendos:

El señor Secretario informó que, de conformidad a los resultados de la Sociedad aprobados precedentemente, la utilidad correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$3.597.058.000.

En relación con la propuesta de distribución de dividendos, se informó que en Sesión de Directorio de Inmobiliaria Manquehue S.A., celebrada con fecha 28 de marzo de 2024, el Directorio acordó proponer a la Junta la distribución del dividendo definitivo equivalente a un 32,89% de la utilidad líquida del ejercicio 2023 y ascendente a un monto total de \$1.183.111.972, lo que corresponde a un monto ascendente a \$2 por acción, a pagarse a contar del día 30 de abril de 2024.

El dividendo definitivo, se compone de: (i) un dividendo mínimo obligatorio equivalente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2023, ascendente a \$1.079.117.263; y (ii) un dividendo adicional equivalente al 2,89% de las utilidades líquidas del ejercicio 2023, ascendente a \$103.994.709.

c) Procedimiento para el pago del dividendo:

Se propuso como procedimiento de pago del dividendo indicado precedentemente, que a aquellos accionistas que hayan accedido oportunamente a la modalidad de pago mediante depósito en cuenta bancaria, se les deposite en su cuenta corriente.

Por su parte, en el caso de no haber accedido a la modalidad antes mencionada, se deja constancia que de acuerdo con lo informado por el DCV se realizará el pago a través de un vale vista virtual que podrá ser retirado por cada accionista en cualquier sucursal del Banco BCI a lo largo de todo Chile, durante el plazo de 90 días a contar del día 30 de abril de 2024.

La publicación del aviso del dividendo se efectuará en el mismo diario en que se publican los avisos de citación a la Junta, con esta misma fecha.

A continuación, la Junta aprobó, por la mayoría de los accionistas presentes, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Cuprum S.A., y A.F.P. Habitat S.A., para sus respectivos fondos de pensiones, la propuesta relativa al reparto del dividendo definitivo, así como su procedimiento de pago indicado precedentemente.

El señor Gregor Bogdan Borkowski, en representación de Inversiones Wachicien SpA, solicitó dejar en acta que, por sus correspondientes acciones rechazaba la propuesta referente al reparto y procedimiento de pago del dividendo, por considerarlo

insuficiente considerando el monto de las utilidades líquidas del ejercicio. Solicitando que se evaluará para futuras juntas la posibilidad de proponer la distribución de un mayor porcentaje de dividendos.

11. GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO 2023 Y ACTIVIDADES, GESTIONES Y GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO 2024.

El Secretario dejó constancia que durante el ejercicio 2023 el Directorio no incurrió en gastos adicionales o fuera del presupuesto acordado por los accionistas para el ejercicio respectivo.

Por su parte, durante el ejercicio 2023, el Comité de Directores realizó sesiones para el análisis y examen de los antecedentes en los temas de su competencia fijados por ley para su posterior información al Directorio.

Asimismo, el Comité de Directores examinó los informes de la empresa de auditoría externa, el balance y demás estados financieros previo a su presentación a la Junta, y efectuó las proposiciones pertinentes al Directorio en relación a los auditores externos y clasificadores de riesgo y realizó las demás actividades que la ley dispone.

Finalmente se informó que durante el ejercicio 2023, el Comité de Directores no incurrió en gastos.

La Junta tomó conocimiento de lo expuesto, sin emitir comentarios adicionales.

12. REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES.

A continuación, el Secretario indicó que correspondía a la Junta pronunciarse en relación la remuneración del Directorio, para efectos de los cual se propuso una remuneración fija mensual bruta de **80 Unidades de Fomento** para cada uno de los directores y de dos veces para el Presidente, por el periodo comprendido entre la fecha de la Junta y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

La Junta aprobó, por unanimidad, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Cuprum S.A., y A.F.P. Habitat S.A., para sus respectivos fondos de pensiones, la propuesta del Gerente General en relación con la remuneración de los directores.

13. REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DEL COMITÉ DE ESTRATEGIA E INVERSIONES.

Luego, el Secretario explicó que correspondía a la Junta pronunciarse en relación a la remuneración de los Directores que formen parte del Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación a cual se propuso a los señores accionistas, que cada director miembro del Comité de Directores reciba una remuneración adicional a la remuneración que le corresponde como director

de la Sociedad, equivalente a **27 Unidades de Fomento** brutas mensuales por el período comprendido entre la fecha de la Junta y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Por su parte, se propuso a los señores accionistas que los directores miembros del Comité de Estrategia e Inversiones de la Sociedad reciban una remuneración adicional a la remuneración que le corresponde como director de la Sociedad, equivalente a **40 Unidades de Fomento** brutas mensuales para cada uno de los directores miembros de dicho Comité, y de **dos veces para su presidente**, por el período comprendido entre la fecha de la Junta y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Luego de un breve intercambio de opiniones, a continuación, la Junta aprobó, por la unanimidad de los votos emitidos, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Cuprum S.A., y A.F.P. Habitat S.A., para sus respectivos fondos de pensiones, las propuestas de remuneración de los directores miembros del Comité de Directores y del Comité de Estrategia e Inversiones, como asimismo del que fuere electo Presidente de este último Comité.

El señor Gregor Bogdan Borkowski, en representación de Inversiones Wachicien SpA por la cantidad total de 17.000.000 acciones, solicitó dejar en acta que se abstenía de votar sobre la materia.

14. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

El Secretario propuso a los señores accionistas un presupuesto de gastos para el funcionamiento del Comité de Directores de 2.000 Unidades de Fomento para el periodo comprendido entre la fecha de la Junta y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

La Junta aprobó, por unanimidad, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Cuprum S.A., y A.F.P. Habitat S.A., para sus respectivos fondos de pensiones, las propuestas del señor Gerente General en relación a el presupuesto del Comité de Directores.

15. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

El señor Secretario señaló que, de acuerdo a lo prescrito por el artículo 52 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Oficios Circulares N°718 y N°764, ambos emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 10 de febrero de 2012 y 21 de diciembre de 2012 respectivamente, correspondía a los señores accionistas pronunciarse en relación a la empresa de auditoría externa de entre aquéllas regidas por el Título XXVIII de la Ley de Mercado de Valores que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2024.

Se hizo presente que, conforme a los oficios citados, en relación con la proposición de

la empresa de auditoría externa, se habían recibido y conocido las propuestas de las siguientes empresas de auditoría externa para el ejercicio 2024: (i) Deloitte Auditores y Consultores Limitada; (ii) RSM Chile SpA; (iii) KPMG Auditores Consultores SpA; (iv) EY Audit SpA; (v) y PriceWaterhouseCoopers Consultores Auditores y Compañía Ltda

Hizo presente que las firmas antes indicadas eran de las principales firmas de auditoría tanto a nivel internacional como local; todas ellas contaban con equipos de trabajo experimentados y se encuentran inscritas en el Registro de Auditores de la Comisión para el Mercado Financiero. El señor Secretario dejó constancia que los antecedentes que fundamentan las opciones de las empresas de auditoría externa se pusieron a disposición de cada accionista que lo solicitara con la debida anticipación y por los medios correspondientes.

En conformidad a los Oficios Circulares citados, el Comité de Directores de la Sociedad, realizó una evaluación técnica, en la cual se consideraron como aspectos relevantes entre otras variables, la experiencia de las empresas de auditoría externa en la industria y negocios similares a los de la compañía; los conocimientos del equipo a cargo tanto de la industria como de la compañía; la rotación de socio responsable, el enfoque en la mejora continua y en la revisión de los procesos con mayor impacto en la compañía; el manejo de la tecnología para supervisar los temas de infraestructura, redes y ciberseguridad; la categoría de Partner de SAP, ERP utilizado por la Compañía.

Se informó que, luego de tal examen, el Comité de Directores llegó a la conclusión que la propuesta presentada por Deloitte Auditores y Consultores Limitada era la más conveniente para la Compañía, lo que fue informado al Directorio, considerando expresamente que:

- (i) Deloitte ha tenido una fluida y permanente comunicación con la administración que, se sumaba a una propuesta de honorarios de mercado, tomada en consideración a las horas de trabajo y honorarios totales y a la capacidad de análisis para efectos de una adecuada auditoría financiera,
- (ii) El Comité de Directores de la Compañía ha evaluado positivamente la contribución de la firma Deloitte.
- (iii) Es una empresa con un sólido conocimiento de la industria.
- (iv) El socio de Deloitte a cargo de la relación con Inmobiliaria Manquehue S.A. y filiales ha rotado en los últimos años, encontrándose el actual socio designado, en funciones a partir del ejercicio del año 2023.
- (v) Deloitte es una empresa que cuenta con un conocimiento profundo del sistema ERP Sap, así como de su integración con otras herramientas tecnológicas, dada su implementación en 2022 en la Compañía.

A continuación, se cedió la palabra a los señores accionistas, tomando la palabra el representante de A.F.P. Habitat S.A. para sus respectivos fondos de pensiones quien consultó al Presidente del Directorio acerca de si existía un orden de preferencia

respecto del resto de las alternativas propuestas distintas a **Deloitte Auditores y Consultores Limitada** preguntando además, sobre si se tenían a la vista los presupuestos. A lo cual se le respondió que, por un lado, el Comité de Directores no acordó ni presentó una segunda preferencia, ni estableció un orden de preferencia respecto de las otras empresas, pero que eventualmente para el próximo ejercicio se iba a solicitar que se evaluará presentar una segunda preferencia entre el resto de las alternativas, por último respecto de las cotizaciones se señaló que éstas eran todas de precios de mercado y que los fundamentos adicionalmente habían estado a disposición de los accionistas según lo indicado.

Luego de un breve intercambio de opiniones se sometió a decisión de los Accionistas votar por aclamación la designación de **Deloitte Auditores y Consultores Limitada** como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2024, habiendo las recomendaciones que hiciera al efecto el Comité de Directores.

No existiendo unanimidad para proceder por aclamación, se sometió individualmente la votación de la designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2024, mediante el sistema puesto a disposición por el DCV especialmente contratado al efecto, el cual aseguró la simultaneidad de la emisión de los votos.

Una vez emitido el voto de cada accionista y recolectados éstos, se procedió a su escrutinio dándose lectura de los votos y del resultado, siendo elegido **Deloitte Auditores y Consultores Limitada**, por mayoría de las acciones presentes y con el voto favorable del representante de Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Cuprum S.A.

Los representantes de los siguientes accionistas solicitaron dejar constancia de los siguiente:

- don Diego Valenzuela Rodríguez en representación de A.F.P. Habitat S.A. para sus respectivos fondos de pensiones indico que *“atendida la relevancia de su función y por comprometer ella la fe pública, es deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de la empresa auditora, periodo que consideramos no debería superar los 5 años. Dado que la firma auditora Deloitte ha superado dicho periodo, A.F.P. Habitat rechaza la moción de designar dicha empresa de auditoría externa y se abstiene de votar.”*;
- don Gregor Bogdan Borkowski en representación de Inversiones Wachicien SpA por la cantidad de 17.000.000 acciones; pronunció su disconformidad con la propuesta de Deloitte Auditores y Consultores Limitada y destinó la cantidad de 17.000.000 acciones a la designación de PWC como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2024.

Asimismo, doña Sofía Ossa Figueroa en representación de Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión se refirió y solicitó dejar constancia en acta de que *“Compass recomienda la rotación al menos cada seis años, independiente del cambio del socio*

responsable del trabajo de auditoría. Si bien entendemos que esto podría implicar costos de transición, estamos convencidos que los beneficios recibidos para todos los accionistas sobrepasan dichos costos transitorios.”.

16. DESIGNACIÓN DEL DIARIO EN EL CUAL SE HARÁN LAS PUBLICACIONES PARA LAS JUNTAS DE ACCIONISTAS.

El señor Secretario indicó que, de conformidad a la Ley de Sociedades Anónimas, se debía fijar el diario en el cual se harían las publicaciones que citarían a Juntas de Accionistas, y en general las demás publicaciones sociales.

A continuación, la Junta aprobó por unanimidad, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Cuprum S.A., y A.F.P. Habitat S.A., para sus respectivos fondos de pensiones, fijar el periódico “LaNación.cl” para la realización de las publicaciones sociales descritas.

17. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

El señor Secretario informó a la Junta que durante el ejercicio 2023, en relación con aquellos actos y contratos que la Sociedad haya realizado con personas relacionadas, se dejó constancia que el detalle de dichos actos y contratos se encuentra en la Nota 9 de los Estados Financieros de la Sociedad, disponible en el sitio web.

La Junta tomó conocimiento de lo expuesto, sin emitir comentarios adicionales.

18. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA JUNTA EXTRAORDINARIA.

El señor Secretario ofreció la palabra a los señores accionistas, para que pudiesen referirse a cualquier materia de interés social que no sea de competencia de una Junta Extraordinaria.

19. FACULTAD DEL GERENTE GENERAL PARA COMUNICAR HECHOS ESENCIALES.

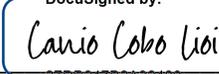
El señor Secretario explicó que, de conformidad a lo estipulado en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, se solicitaba a la Junta facultar al Gerente General para informar a dicha Comisión y a las Bolsas de Valores del país, en carácter de Hecho Esencial, los acuerdos adoptados en la Junta que presentaran tal calidad, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Cuprum S.A., y A.F.P. Habitat S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

20. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA.

A continuación, se facultó al Gerente General de la Sociedad, don Juan Eduardo Bauzá

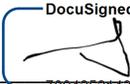
Ramsay y a los abogados Pedro Pablo Cruz Morandé, Luis Alberto Letelier Herrera y Clemente Waidele Arteaga, para que cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del Acta de la Junta.

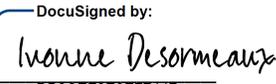
No habiendo otras materias que tratar, y siendo las 10:13 horas se dio por terminada la Junta Ordinaria de accionistas de Inmobiliaria Manquehue.

DocuSigned by:

27DB247B2A32480...
Canio Cobo Lioi
Presidente

DocuSigned by:

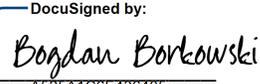
56045C7707294A1...
Juan Eduardo Bauzá Ramsay
Secretario
Gerente General

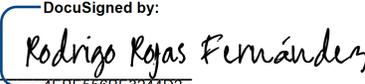
DocuSigned by:

7894252143DB486...
José Antonio Martínez Barayón
pp. **Roble Uno S.A.; Roble Dos S.A.;**
Roble Tres S.A.; Roble Cuatro S.A.;
Roble Cinco S.A.; Roble Seis S.A.; Roble
Siete S.A. y Roble Ocho S.A.

DocuSigned by:

DB2CEF8E8E77447...
Ivonne Verónica Desormeaux Pérez
pp. **A.F.P. Cuprum S.A.**

DocuSigned by:

A26D03B4761E43C...
Diego Valenzuela Rodríguez
pp. **A.F.P. Habitat S.A.**

DocuSigned by:

A525A1C6E436405...
Gregor Bogdan Borkowski
pp. **Inversiones Wachicien SpA**

DocuSigned by:

4EBE556BE3244D2...
Rodrigo Rojas Fernández
pp. **Toesca Small Cap Chile Fondo de**
Inversión